



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión 60: Otros asuntos que han de ser considerados por la Comisión Administrativa

**CUESTIONES QUE HAN DE SER CONSIDERADAS
POR LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA**

(Nota presentada por el Secretario de la Comisión Administrativa)

RESUMEN

Se presentan en esta nota, en el Apéndice A, el proyecto de atribuciones del Grupo de trabajo sobre presupuesto y del Grupo de trabajo sobre cuotas de la Comisión Administrativa, y en el Apéndice B el proyecto de resolución consolidada dimanante de la cuestión 58.

Grupo de trabajo sobre presupuesto y Grupo de trabajo sobre cuotas

Se propone que la Comisión establezca los siguientes grupos de trabajo, sólo si se considera necesario:

- a) un Grupo de trabajo sobre presupuesto integrado por siete a once miembros; y
- b) un Grupo de trabajo sobre cuotas integrado por cinco a siete miembros.

Tal como se dispone en el Artículo 22 del Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (Doc 7600), cada grupo elegiría a su presidente de entre sus miembros. Los miembros del Grupo de trabajo sobre cuotas actuarían a título personal.

En el Apéndice A figura el proyecto de atribuciones de los grupos de trabajo propuestos. La Comisión podrá disponer que se agreguen instrucciones particulares al darse traslado de las distintas cuestiones a los grupos.

Proyecto de resolución consolidada

En el Apéndice B se presenta un proyecto de resolución consolidada dimanante de la Cuestión 58 – Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2010, 2011 y 2012 (referencias A38-WP/58, AD/9; A38-WP/59, AD/10; y A38-WP/46, AD/7), respecto a la cual la Comisión habitualmente resuelve en sesión plenaria.

Medidas propuestas: Se invita a la Comisión Administrativa a aprobar:

- a) el proyecto de atribuciones que figura en el Apéndice A; y
- b) el proyecto de resolución que figuran en el Apéndice B, y también a recomendar a la Asamblea que adopte esta resolución.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con la Estrategia de implantación básica – Gestión y administración: Gestión financiera y presupuesto.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica.
<i>Referencias:</i>	A38-WP/1, P/1 A38-WP/7, P/3 A38-WP/46, AD/7 A38-WP/58, AD/9 A38-WP/59, AD/10

APÉNDICE A

PROYECTO DE ATRIBUCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE PRESUPUESTO Y EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CUOTAS DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Grupo de trabajo sobre presupuesto

La Comisión Administrativa del 38° período de sesiones de la Asamblea pide al Grupo de trabajo sobre presupuesto:

- 1) que examine el proyecto de Presupuesto de la Organización para 2014, 2015 y 2016 (A38-WP/57, AD/8) y formule las correspondientes recomendaciones a la Comisión;
- 2) que al presentar sus conclusiones ante la Comisión tenga en cuenta todos los puntos de vista expuestos por las delegaciones durante los debates de la Comisión Administrativa sobre la cuestión anterior; y
- 3) que en su informe incluya proyectos de resolución, según corresponda.

Grupo de trabajo sobre cuotas

La Comisión Administrativa del 38° período de sesiones de la Asamblea pide al Grupo de trabajo sobre cuotas:

- 1) que compruebe la exactitud de la interpretación matemática dada por el Secretario General a los principios establecidos en la Cláusula 1 de la Resolución A21-33, enmendada por las Resoluciones A23-24, A31-20 y A36-31, según se refleja en la nota A37-WP/93, AD/13;
 - 2) que formule recomendaciones para prorratear entre los Estados miembros los gastos de la Organización correspondientes a 2014, 2015 y 2016 de acuerdo con los principios establecidos en la Cláusula 1 de la Resolución A21-33, enmendada por las Resoluciones A23-24, A31-20 y A36-31, y toda otra instrucción que la Comisión Administrativa pudiera dar al grupo de trabajo;
 - 3) que tenga en cuenta todos los puntos de vista expuestos por las delegaciones en la Comisión Administrativa al presentar sus conclusiones a la Comisión; y
 - 4) que en su informe incluya proyectos de resolución, según corresponda.
-

APÉNDICE B

PROYECTO DE RESOLUCIÓN CONSOLIDADA DIMANANTE DE LA CUESTIÓN 58

Resolución 58/1: Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 2010, 2011 y 2012 y examen de los respectivos informes de auditoría

Considerando que se han presentado a la Asamblea, previo envío a los Estados miembros, las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 2010, 2011 y 2012 y los informes de auditoría de las mismas que en su calidad de Auditor externo de la OACI presentó el Tribunal de Cuentas de Francia – miembro del Grupo Mixto de Auditores Externos de las Naciones Unidas y los organismos especializados;

Considerando que el Consejo ha examinado los informes de auditoría y los ha sometido a la consideración de la Asamblea; y

Considerando que, de conformidad con el párrafo f) del Artículo 49 del Capítulo VIII del Convenio, se han verificado los gastos;

La Asamblea:

1. *Toma nota* de los informes del Auditor externo sobre los Estados financieros, así como de los comentarios del Secretario General acerca del informe del Auditor externo, correspondientes al ejercicio económico de 2010;
2. *Toma nota* de los informes del Auditor externo sobre los Estados financieros, así como de los comentarios del Secretario General acerca del informe del Auditor externo, correspondientes al ejercicio económico de 2011;
3. *Toma nota* de los informes del Auditor externo sobre los Estados financieros, así como de los comentarios del Secretario General acerca del informe del Auditor externo, correspondientes al ejercicio económico de 2012;
4. *Aprueba* los Estados financieros auditados correspondientes al ejercicio económico de 2010;
5. *Aprueba* los Estados financieros auditados correspondientes al ejercicio económico de 2011; y
6. *Aprueba* los Estados financieros auditados correspondientes al ejercicio económico de 2012.